

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CORRECTORES DE ESTILO - CORRECTA
NIT 9004545312

Acta N.º 5

En **reunión virtual a través de la plataforma Zoom**, siendo las **7:30 p. m.** del día **miércoles 2 de mayo del 2018**, la **Asamblea General de Asociados** se reúne en sesión **extraordinaria**, previa convocatoria realizada a través de **correo electrónico** por el presidente de la Asociación legalmente inscrito, señora **Amparo Polanía**, así como por el señor **Jaime David Pinilla**.

Orden del día

1. Verificación de cuórum
2. Puesta en común de nombramiento del primer miembro honorario de Correcta.
3. Nombramiento del presidente y ratificación de lo actuado
4. Postulación, votación y nombramiento del tesorero
5. Votación para continuar siendo ESAL

Desarrollo

1. Verificación de cuórum

De un total de 27 asociados, 16 asisten, lo que posibilita el cuórum.



La asociación de todos los correctores colombianos
www.correcta.org
www.facebook.com/COLOMBIACORRECTA
Twitter: @correctaso
Tels. (57) 315 349 7033 – 320 347 6870

1. Diana Botero
2. Donaldo Donado
3. Fernando Alviar
4. Gustavo Farías
5. Isadora González
6. Jaime David Pinilla
7. Amparo Polanía González
8. Liliana Echeverri
9. María del Mar Agudelo
10. Miguel Ángel Rosado
11. Samuel Currea
12. Sonia Villalba
13. Yesid Castiblanco
14. Felipe Velásquez
15. Carlos Prada (delegó su voto)
16. Gustavo Patiño

2. Puesta en común de nombramiento del primer miembro honorario de Correcta.

Jaime David Pinilla presenta la propuesta de hacer el nombramiento del primer miembro honorario de la Asociación, lo cual está estipulado en los estatutos, y para esto postula al señor Fernando Ávila, autor bogotano reconocido por sus escritos sobre el idioma español. Además plantea que este se puede hacer en el marco del Congreso Nacional de Correctores que está organizado Correcta. Esta idea se pone en consideración de la asamblea. Los asociados opinan que:

- Donaldo Donado dice que no está de acuerdo, pues si bien el postulado ha publicado ampliamente sobre temas de lingüística y afines, no le ve una relación en defensa directa del oficio del corrector de estilo.
- Isadora manifiesta sus dudas, primero en cuanto al interés del señor Ávila de ser miembro de una asociación de la que es más bien distante y segundo porque no sabe cuáles son los beneficios o la urgencia de este nombramiento.
- Fernando Alviar comparte las inquietudes de Isadora. Opina que quizá nos debemos consolidar más antes de hacer este tipo de nombramientos.



- Jaime expresa que es una posibilidad que al señor no le interese ser miembro honorario, pero habría que plantearse para saber su opinión. Asegura que a nosotros nos daría más visibilidad como asociación.
- Frente al asunto se pregunta a los asociados **¿Está de acuerdo con la postulación de Fernando Ávila como miembro honorario de Correcta?**

A favor: 12

En contra: 3

No es el momento de votar: 1.

3. Nombramiento de presidente y ratificación de lo actuado

El señor Jaime David Pinilla informa a la Asamblea que, debido a errores en la redacción del acta de nombramiento que como presidente le hiciera la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre del 2017, en la cual se incluyó que la citación había sido realizada por la secretaria y no por el presidente de la Asociación, como en efecto se hizo, este nombramiento no ha podido ser inscrito. Sin embargo, él ha venido desarrollando en la práctica las funciones propias de dicho cargo.

Por tal razón, solicita a los asociados que procedan nuevamente a realizar la votación y a elegir al presidente que los represente. Igualmente, les solicita ratificar lo actuado desde dicha fecha hasta el día de hoy.

Sometida esta propuesta a los asociados, unánimemente por los 16 votos presentes se nombra al señor Jaime David Pinilla como presidente de la Asociación, quien la representará legalmente. Su nombramiento será inscrito a la mayor brevedad posible.

A la solicitud de ratificación de lo actuado en el período transcurrido entre el 4 de noviembre y el día de hoy, los 16 asociados presentes, por unanimidad, ratifican lo actuado.

4. Postulación, votación y nombramiento de tesorero

Se expone que tras la renuncia de Amparo Polanía al cargo de tesorera (ver anexo), es necesario nombrar a alguien para que desempeñe estas funciones. Amparo le entregó el estado actual de la tesorería a Jaime Pinilla de manera provisional pues él está asumiendo otras funciones que le impiden ser tesorero, así pues se exponen las funciones del tesorero y se consulta quién decía asumir este cargo. Además se aclara que quien lo asuma contará con todo el apoyo de los miembros de junta directiva, así manifestado por Jaime David Pinilla e Isadora González.



Inicialmente nadie se postula, luego Samuel Currea dice que él podría asumir el cargo, pero advierte que no tiene ningún tipo de experiencia sobre el tema.

También se postula Miguel Ángel Rosado, advirtiendo que tampoco es versado en el tema de los números.

Ante estas dos únicas postulaciones se realiza la votación:

Samuel Currea: 12 votos

Miguel Ángel Rosado: 4 votos

Así pues queda elegido y aprobado Samuel Currea como tesorero de Correcta. Jaime debe reunirse personalmente con él para hacerle entrega del cargo.

5. Votación para continuar siendo ESAL

Se exponen las actualizaciones que ha emitido la DIAN para las Entidades sin Ánimo de Lucro, categoría en la que se encuentra Correcta. Por lo anterior se somete a votación si se autoriza a la actual representante legal AMPARO POLANÍA GONZÁLEZ CON C.C 51736449 de Bogotá para que solicite ante la DIAN que la Asociación Colombiana de Correctores de Estilo permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Resultado de la votación: 16 votos a favor.

Conclusiones

- Se aprueba la postulación de Fernando Ávila como miembro honorario de Correcta.
- Se nombra a Jaime David Pinilla como presidente de la Asociación
- Se ratifica lo actuado por Jaime David Pinilla en representación de la Asociación durante el período transcurrido entre el 4 de noviembre de 2017 hasta la fecha.
- Se nombra a Samuel Currea con C. C. 1020772288 de Bogotá como tesorero de Correcta.
- Se autoriza a la representante legal para que solicite a la DIAN la permanencia de Correcta como ESAL.

Con el fin de redactar el acta correspondiente, se nombra una comisión que queda integrada por la Junta Directiva, para lo cual se decreta un receso de media hora. Transcurrido este tiempo, la comisión somete a consideración de la Asamblea el acta redactada, la cual es aprobada por unanimidad de los 16 asociados presentes.



Finaliza la sesión siendo las 10:30 p. m.

En constancia de lo anterior, firman esta acta los miembros de Junta Directiva y su representante legal:

JAIME DAVID PINILLA GUTIÉRREZ

C.C No. 1.287.411 de Bucaramanga
Presidente

GUSTAVO PATIÑO DÍAZ
C.C No. 79.786.389 de Bogotá
Vicepresidente

DIANA BOTERO GIRALDO
C.C No. 30.301.691 de Manizales
Vocal



AMPARO POLANÍA GONZÁLEZ
CC. 51.736.449 de Bogotá
Representante legal

Isadora González

ISADORA GONZÁLEZ ROJAS
CC. 43.615.308 de Medellín
Secretaria general



INFORME PARA EL SECTOR COOPERATIVO

Correcta es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo consiste en asociar a los correctores de estilo de Colombia alrededor de objetivos comunes relacionados con el ejercicio profesional de la corrección de textos. Su principal cometido apunta a llenar el vacío existente en el país determinado por la ausencia de formación académica exclusiva para correctores, lo que se ha traducido en una absurda falta de titulación, de estándares de calidad y de normas debidamente homologadas que determinen adecuadamente el ejercicio profesional de los correctores, directos beneficiarios de la asociación.

En atención a estas carencias, cobran todo sentido los propósitos institucionales de Correcta en la medida en que propende tanto por la cualificación profesional de sus asociados mediante diversas estrategias de formación (diplomados, seminarios, cursos, talleres y coloquios, entre otros) como por la consolidación de criterios profesionales y normativos dirigidos a mediar en la relación de aquellos con sus clientes. Estos pueden estar constituidos por personas naturales o por empresas y entidades públicas y privadas que requieran contratar servicios cualificados de tratamiento de sus textos en todas las instancias, medios y plataformas tecnológicas en que estos se publiquen.

Las dimensiones que abarcan estos objetivos de cualificación profesional se refieren a varios aspectos: por una parte, está la dimensión académica propia de la corrección de estilo, en el marco general de la normatividad que rige la lengua española. En ese sentido, Correcta tiene trazada una ruta de influencia que puede beneficiar, por ejemplo, el panorama de la educación en el país, en la medida en que proyecta sus acciones hacia los escenarios formativos, más allá del alcance interno sobre el propio gremio. Otro aspecto se refiere a los procedimientos de contratación, que incluyen el elemento esencial de los criterios de valoración del trabajo de corrección, así como los que intervienen en las cotizaciones y, por otro lado, en la conformación de las tablas oficiales de tarifas unificadas. Y hay otros más, como son, por ejemplo, los relacionados con la reglamentación tributaria que atañe a los correctores, quienes en buena parte trabajan a título independiente, factor determinante de todas sus demás particularidades laborales.

Pero si bien sus beneficiarios inmediatos son los correctores, es evidente que la existencia de una agremiación como Correcta favorece a otros actores en el ámbito general de la cultura al aportar positivamente a la sociedad en su despliegue hacia el mundo del libro, las comunicaciones y el cada vez más dinámico panorama del intercambio de información a escala global.

Todo este conjunto de factores son los que sitúan de modo trascendente a una agremiación como la Asociación Colombiana de Correctores (Correcta), cuyos objetivos y



sentido de su existencia cobran valor en razón de su función social determinada en los estatutos que la caracterizan como entidad sin ánimo de lucro al servicio del gremio y, por extensión, de la cultura en Colombia.

PROYECTOS EN CURSO Y FINALIZADOS

A primero de mayo de 2018 los proyectos en curso son:

1. Llevar a cabo el I encuentro nacional de correctores de estilo el 27 de octubre de 2018
2. Ofrecer a los asociados activos la membresía al servicio de Enclave RAE de la real Academia Española de la lengua como valor agregado de la membresía a Correcta.
3. Llevar a cabo un diplomado en corrección de estilo en convenio con una universidad colombiana.
4. Participar, en representación de Correcta, en el 5° congreso internacional de correctores de textos, que se llevará a cabo en Uruguay en noviembre de 2018.

Los proyectos finalizados a la misma fecha son:

INGRESOS

Correcta percibe ingresos de afiliaciones, es decir una cuota anual de sostenimiento donada a la asociación por parte de sus asociados. Además, de cursos que ofrece para la comunidad a la que beneficia, de servicios de corrección que presta y de eventos que ocasionalmente realiza. **Ver Estado de resultados.**

CONTRATOS REALIZADOS

Entre los contratos que Correcta ha llevado a cabo están un servicios de corrección para Corpoica, un curso desarrollado para Sinergias, un contrato de escritura y corrección para la empresa Azul K, y casi que pare de contar.

Con Sinergias se percibieron ingresos por \$10.200.000 y por el contrato con Corpoica \$24.721.860, que se tradujeron, en su gran mayoría, en ingresos para los correctores que



tuvieron disponibilidad para trabajar en estos proyectos. Con Azul K también se ejecutó un proyecto de escritura y corrección por \$7.995.880.

SUBSIDIOS Y APORTES RECIBIDOS

Subsidios no se han recibido, exclusivamente las donaciones por parte de los asociados, entendidas estas como cuotas anuales de sostenimiento.

METAS LOGRADAS EN FAVOR DE LA COMUNIDAD

En favor de la comunidad Correcta consigue ofertas de trabajo para sus correctores asociados. Desde Secretaría General se han enviado 131 ofertas de trabajo, más un número indeterminado de contactos que los clientes potenciales establecen con cada corrector, de acuerdo con su perfil, experiencia y formación.

Dado en Bogotá a los 30 días del mes de abril de 2018.

C.P.L.G.

AMPARO POLANÍA GONZÁLEZ

CC. 51.736.449 de Bogotá

Representante legal



Bogotá, 4 de mayo del 2018

Señores:

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Bogotá, D. C.

Las suscritas representante legal y secretaria certifican:

1. Que la Asociación Colombiana de Correctores de Estilo – Correcta, identificada con el Nit. 900454531, es una entidad sin ánimo lucro, sometida a vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá con el número S0039933 del 31 de julio del 2011 en el libro I de las entidades sin ánimo de lucro.
2. Que la contabilidad de la Asociación Colombiana de Correctores de Estilo – Correcta es llevada de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos y reflejan la situación financiera de la asociación.
3. Que durante el año gravable 2018 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y con todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial, de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 EJ.
4. De igual manera certifican:
 - a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria, enmarcada en artículo 359 del Estatuto Tributario, actividad 9412 (Actividades de asociaciones profesionales), y es de interés general y de acceso a la comunidad, tal como lo describen los artículos 4 y 5 de los presentes estatutos, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
 - c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
5. La declaración de renta y complementario del año gravable 2017 fue presentada oportunamente el día 26 de abril del 2018. Número de formulario 1113603616240.

Esta certificación se expide a los 7 días del mes de mayo del 2018, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



Asociación de todos los correctores colombianos

www.correcta.org

www.facebook.com/COLOMBIACORRECTA

0 347 6870

C.P.L.G.

AMPARO POLANÍA GONZÁLEZ
C. C. 51 736 449 de Bogotá
Representante legal

Isadora González

ISADORA GONZÁLEZ ROJAS
C. C. 43 615 308 de Medellín
Secretaria



la asociación de todos los correctores colombianos

www.correcta.org

www.facebook.com/COLOMBIACORRECTA

0 347 6870

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A184765916778E

7 DE MAYO DE 2018 HORA 08:25:08

AA18476591

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION COLOMBIANA DE CORRECTORES DE ESTILO
INSCRIPCION NO: S0039933 DEL 31 DE JULIO DE 2011
N.I.T. : 900454531-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN ESPECIAL
TIPO ENTIDAD : GREMIALES
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 3,089,411
PATRIMONIO : 2,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 15 NO. 99 - 13 OF 301
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : PRESIDENCIA@CORRECTA.ORG
DIRECCION COMERCIAL : CR 15 NO. 99 - 13 OF 301
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : PRESIDENCIA@CORRECTA.ORG

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 15 DE JUNIO DE 2011 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 31 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00195164 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION COLOMBIANA DE CORRECTORES DE ESTILO.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ASOCIACIÓN ES AGREMIAR Y REPRESENTAR A LOS CORRECTORES DE ESTILO Y VELAR POR SUS INTERESES ANTE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DEL ORDEN PRIVADO Y ESTATAL. SUS FINES ESPECÍFICOS SON: 1. CUALIFICAR A LOS CORRECTORES DE ESTILO EN LOS ÁMBITOS NACIONAL E INTERNACIONAL. 2. FOMENTAR LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN TOMO A LA CORRECCIÓN DE ESTILO (TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN Y EDICIÓN DE TEXTOS, RECURSOS, HERRAMIENTAS, METODOLOGÍAS DE TRABAJO, PROCESOS EDITORIALES, TARIFAS, ETC.) Y PROPENDER POR SU DIFUSIÓN. 3. ORGANIZAR ACTIVIDADES (CONVERSATORIOS, SIMPOSIOS, EXPOSICIONES, DEBATES, ETC.) DE ORDEN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE TEMAS DE CORRECCIÓN DE ESTILO Y EDICIÓN DE TEXTOS, EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. 4. ORGANIZAR Y LIDERAR LA REALIZACIÓN PERIÓDICA DEL CONGRESO NACIONAL DE CORRECTORES DE ESTILO. 5. OFRECER CURSOS, DIPLOMADOS, SEMINARIOS, TALLERES, ETC., DIRIGIDOS A LOS CORRECTORES DE ESTILO, ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN DE CARÁCTER INFORMAL. 6. PROMOVER LA ENSEÑANZA DE LA CORRECCIÓN DE ESTILO Y LA EDICIÓN DE TEXTOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ESPECIALMENTE EN LOS PROGRAMAS DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE CARÁCTER INFORMAL. 7. PROMOVER LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DEL LENGUAJE ESCRITO EN TODOS LOS ÁMBITOS EDUCATIVOS Y EMPRESARIALES, PÚBLICOS Y PRIVADOS. 8. AVALAR A QUIENES EJERZAN EL OFICIO DE LA CORRECCIÓN DE ESTILO. 9. PROPENDER POR EL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DEL CORRECTOR DE ESTILO EN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. 10. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y COMERCIAL A LOS CORRECTORES DE ESTILO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA EDITORIAL. 11. PROPUGNAR POR TARIFAS JUSTAS PARA LOS SERVICIOS DE CORRECCIÓN DE ESTILO EN DIFERENTES ÁMBITOS EDITORIALES Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO QUE LOS REQUIERAN. 12. OFRECER SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN CORRECCIÓN DE ESTILO Y EDICIÓN DE TEXTOS. 13. PRESTAR SERVICIOS DE CORRECCIÓN DE ESTILO Y EDICIÓN DE TEXTOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ESTATALES O PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES. 14. MONITOREAR LA OFERTA Y LA DEMANDA DEL MERCADO DE LA CORRECCIÓN DE TEXTOS EN EL PAÍS Y GESTIONAR OPORTUNIDADES LABORALES PARA SUS ASOCIADOS. 15. PROPENDER POR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. 16. FOMENTAR EL USO CORRECTO DEL LENGUAJE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS DEL PAÍS Y PROMOVER SU ESTUDIO. 17. CREAR UNA RED VIRTUAL DE PROFESIONALES PARA COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN Y DE TRABAJO. 18. OFRECER APOYO ACADÉMICO, FINANCIERO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE PROYECTOS DE ESTUDIO SOBRE LA LENGUA ESPAÑOLA. 19. PROPENDER POR PRÁCTICAS RESPONSABLES CON EL MEDIO AMBIENTE EN LOS PROCESOS EDITORIALES. 20. ESTABLECER ALIANZAS Y ACUERDOS CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, QUE REDUNDEN EN BENEFICIO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE CORRECTA. 21. ADQUIRIR, A CUALQUIER TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES, ASÍ COMO ENAJENARLOS, DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, ANTICRESIS, USUFRUCTO, PIGNORARLOS, HIPOTECARIOS Y, EN GENERAL, GRAVARLOS, ADMINISTRARLOS Y CELEBRAR CUALQUIER OTRO NEGOCIO JURÍDICO CON LOS BIENES QUE CONFORMEN EL PATRIMONIO DE CORRECTA. 22. PRODUCIR, ADQUIRIR, DISTRIBUIR Y VENDER PRODUCTOS, Y PRESTAR Y CONTRATAR SERVICIOS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, ASÍ COMO ESTABLECER Y ADMINISTRAR DIRECTAMENTE LAS INSTALACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA ELLO. 23. CELEBRAR, EN DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, COMPAÑÍAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A184765916778E

7 DE MAYO DE 2018 HORA 08:25:08

AA18476591

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

ASEGURADORAS Y DEMÁS PERSONAS JURÍDICAS. 24. TRANSIGIR, DESISTIR O SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LOS ASUNTOS EN LOS CUALES TENGA INTERESES. 25. CELEBRAR Y EJECUTAR EN NOMBRE DE CORRECTA, O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODOS LOS NEGOCIOS JURÍDICOS ACORDES CON SUS PROPIOS OBJETIVOS. 26. IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES Y SERVICIOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE CORRECTA. 27. EN GENERAL, REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS O CONVENIENTES PARA FACILITAR LOS OBJETIVOS DE CORRECTA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9412 (ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5811 (EDICION DE LIBROS)

OTRAS ACTIVIDADES:

8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 2,000,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 002 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 20 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00265529 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA POLANIA GONZALEZ AMPARO	C.C. 000000051736449
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PATIÑO DIAZ GUSTAVO ADOLFO	C.C. 000000079786389
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA BELTRAN CUESTAS ADRIANA AMPARO	C.C. 000000051819055
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CARRETERO PADILLA FERNANDO	C.C. 000000079745278
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ROJAS DIAZ DALI ALEIXANDRA	C.C. 000000063551552

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ES EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN, Y TENDRÁ UN VICEPRESIDENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 002 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 20 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00265530 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	

POLANIA GONZALEZ AMPARO
VICEPRESIDENTE
PATIÑO DIAZ GUSTAVO ADOLFO

C.C. 000000051736449

C.C. 000000079786389

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN EN TODOS LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA E INTERÉS, ASÍ COMO SER SU PORTAVOZ OFICIAL. 2. DELEGAR, EN CASO DE FUERZA MAYOR, LA REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN ACTIVIDADES Y EVENTOS A QUE FUERE INVITADO O CONVOCADO, SIEMPRE Y CUANDO TAL DELEGACIÓN NO ESTÉ PROHIBIDA POR LA LEY. 3. PRESIDIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA. 5. CONVOCAR, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 6. AUTORIZAR CON SU FIRMA LAS ACTAS Y DOCUMENTOS QUE EMITAN LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL, Y LAS ÓRDENES DE PAGO, LAS CUENTAS DE COBRO Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE ASÍ LO EXIJAN. 7. PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA LOS PROYECTOS, ACUERDOS Y REGLAMENTOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y OBJETIVOS DE CORRECTA. 8. CELEBRAR CONTRATOS DE SERVICIOS Y ADQUISICIONES HASTA POR LA CUANTÍA MÁXIMA AUTORIZADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, PARA SU APROBACIÓN, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ELABORADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. 10. DECIDIR SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO. 11. LAS CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE FUNCIONES DE CORRECTA. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: 1 CORRESPONDE AL VICEPRESIDENTE SUSTITUIR AL PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O POR ALGUNA CAUSA JUSTIFICADA. 2. APOYAR LAS LABORES DE LA PRESIDENCIA. 3. LAS CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE FUNCIONES DE CORRECTA.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÃ"N. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A184765916778E

7 DE MAYO DE 2018 HORA 08:25:08

AA18476591

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

(LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

ASOCIACION COLOMBIANA DE CORRECTORES DE ESTILO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(En miles de pesos)
A 31 de diciembre

	2017	2016
ACTIVOS		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.553	6.018
Cuentas por cobrar	19	
Gastos pagados por anticipado	160	
Intangibles - página web	1.357	1.508
TOTAL ACTIVOS	3.089	7.526
PASIVOS		
Cuentas por pagar	6.196	4.723
Retenciones de ica por pagar	56	239
Iva por pagar	-	2.409
Anticipos reembolsables	173	55
TOTAL PASIVOS	6.425	7.426
TOTAL PASIVOS Y ACTIVOS NETOS	(3.336)	99


Amparo Polania
Representante Legal


Lilia Rincón
Contadora
TP.232225 -T

ASOCIACION COLOMBIANA DE CORRECTORES DE ESTILO

ESTADO DE ACTIVIDADES

Año terminado el 31 de diciembre

(En miles de pesos)

	2017	2016
	Sin restricciones	Sin restricciones
INGRESOS, GANANCIAS Y OTRAS AYUDAS		
Talleres	764	12.000
Servicios de corrección		15.455
Cuotas de Afiliación	4.029	3.750
TOTAL INGRESOS, GANANCIAS Y OTRAS AYUDAS	4.793	31.205
GASTOS		
Administración y Generales	7.428	5.680
Para Realización de Talleres y Servicios de Corrección	800	25.426
TOTAL GASTOS	8.228	31.105
CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS	(3.435)	99
ACTIVOS NETOS AL INICIO DEL AÑO	99	-
ACTIVOS NETOS AL FINAL DEL AÑO	(3.336)	99



Amparo Polania
Representante Legal



Lilia Rincón
Contadora
TP.232225-T

ASOCIACION COLOMBIANA DE CORRECTORES DE ESTILO**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Año terminado el 31 de diciembre

(En miles de pesos)

	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
<i>Aumento (disminución) en activos netos</i>	(3.435)	99
<i>Ajustes para conciliar los resultados netos con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</i>		
Amortización	151	-
<i>(Aumento) disminución en activos de operación:</i>		
Cuentas por cobrar	(179)	-
<i>Aumento (disminución) en pasivos de operación:</i>		
Cuentas por pagar	1.473	4.723
Retenciones de ica por pagar	(183)	239
Iva por pagar	(2.409)	2.409
Anticipos reembolsables	118	55
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(4.465)	7.526
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de página WEB		(1.508)
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	(1.508)
AUMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(4.465)	6.018
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	6.018	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	1.553	6.018

Amparo Polania
Representante LegalLilia Rincón
Contadora
TP.232225 -T

ASOCIACION COLOMBIANA DE CORRECTORES DE ESTILO

ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS

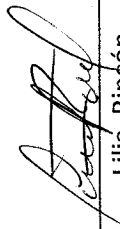
Año terminado el 31 de diciembre

(En miles de pesos)

	2017	2016
Saldo al comienzo del año	99	-
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos	(3.435)	99
SALDO AL FINAL DEL AÑO	(3.336)	99



Amparo Polania
Representante Legal



Lilia Rincón
Contadora
TP.232225 -T